



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

028-23

Salta, 09 FEB 2023  
Expediente N° 12.181/22

**VISTO:** la nota presentada por el Dr. Nestor Hugo Romero, Director de la Comisión Académica de la Carrera Especialización en Docencia Universitaria de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma solicita la renovación del contrato de la Srta. Carla Camila ABREGÚ, para desempeñar tareas administrativas de la carrera, justificando la misma con el detalle de las funciones y fijando el horario conforme a las necesidades del área.

Que el Decano da el visto bueno para realizar la contratación solicitada de la Srta. ABREGÚ, ajustando dicho contrato a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde el contratado se desempeñará.

Que el presente contrato rige desde el 6 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2.023.

Que la presente erogación se imputará a los Recursos Propios generados por la carrera, Inciso 3 – Servicios no personales, 9 – Otros Servicios, 9 – Otros n.e.p.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: AUTORIZAR** la SUSCRIPCIÓN del Contrato de Locación de Servicio en condición de autónomo para la Srta. Carla Camila ABREGÚ con DNI N° 33.249.038 en la secretaría de la carrera Especialización en Docencia Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, con una carga horaria según contrato a suscribir entre las partes, desde el 6 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2.023.

**ARTICULO 2º: IMPUTAR** el gasto que origine la suscripción del contrato a los Recursos

*[Firma manuscrita]*  
*[Iniciales]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

028-23

09 FEB 2023

Salta,  
Expediente N° 12.181/22

Propios generados por la Carrera Especialización en Docencia Universitaria Ejercicios 2021 y 2022.

**ARTICULO 3º: PUBLICAR** en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal, Comisión Académica de la Especialización en Docencia Universitaria y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

OK set/dt/mcia

  
Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa